

**Facultad de Trabajo Social**  
**DERECHO SOCIAL (Derecho II)**  
**MODALIDADES DE APROBACIÓN DE LA MATERIA**

Las modalidades para la aprobación de la materia son tres:

**A.- Modalidad de curso con promoción sin examen final:**

Requisitos:

- Encontrarse en condiciones de cursar la materia.
- Aprobación de la materia correlativa (Derecho I) hasta la fecha señalada por la reglamentación de la Facultad.
- Asistencia del 80 % a las clases teóricas y del 80 % a las clases prácticas.
- Aprobación con nota seis (6) **de cada examen parcial** o de sus recuperatorios.
- Aprobación del 80 % los trabajos prácticos.
- Presentación de un trabajo monográfico (conforme indicaciones contenidas en el documento REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE MONOGRAFÍAS, disponible en esta misma página) y su defensa oral.

**B.- Modalidad de curso regular (con examen final):**

Quienes no se encuentren en condiciones de promocionar sin examen final quedarán incluidos en esta modalidad. Aquellos que hubieren optado por el sistema de promoción sin examen final pero durante el curso no cumplieran alguno de sus requisitos también quedarán incluidos en esta modalidad.

Requisitos:

- Encontrarse en condiciones de cursar la materia.
- Asistencia del 70 % a las clases prácticas.
- Aprobación con nota cuatro (4) de cada examen parcial o de su recuperatorio.
- Presentación de un trabajo monográfico (conforme indicaciones contenidas en el documento REGLAS PARA LA REALIZACIÓN DE MONOGRAFÍAS, disponible en esta misma página) y su defensa oral.
- **Examen final sobre los contenidos de la materia** (dentro del plazo reglamentario posterior a la finalización del curso).

**Nota:** El 80 % de clases teóricas y prácticas permitirá hasta un máximo de seis (6) ausencias en el año.

El 70 % de clases de prácticos permitirá hasta un máximo de nueve (9) ausencias en el año.

Sólo se admitirán justificaciones de ausencias por las razones previstas en la reglamentación vigente y **mediante acreditación documentada de la causa** ante el/la docente a cargo de **cada uno** de los cursos: teórico y práctico. (La justificación en uno no releva de la justificación en el otro, ni aún cuando se dictaren el mismo día).

**C.- Modalidad de examen final libre. Requisitos:**

- Aprobación previa de la materia correlativa (Derecho I)
- Presentación anticipada (no menos de una semana) de una monografía individual sobre un tema del programa, conforme indicaciones contenidas en el capítulo Reglamento de monografías (Este trabajo cumple con la etapa de evaluación escrita).
- Exposición oral sobre el tema de la monografía y posterior examen sobre los contenidos de la materia.
- El Programa que regirá el examen libre será el correspondiente al año en que se rinda el examen, incluyendo las mesas de examen desde mayo de 2009 hasta marzo del año 2010.